



ACTA. En Montevideo, el día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 14:15 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado a Concurso interno de oposición y méritos para cubrir un cargo vacante de Analista en Gestión Humana, Escalafón “D” Grado 10, en carácter contratado, para la División Gestión Humana”**, Según Acta N.º 231, Resolución N.º 17 de fecha 9 de diciembre de 2022, dictada en el expediente N.º 2022-25-2-004896 y que según lo manifestado por la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, actualmente se tramita en el Expediente N.º 2022-25-2-004896.- Se encuentra presente la mencionada funcionaria, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de seis (6). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior seis (6) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Gisela Gallo – 2 votos.

Santiago Figueredo – 1 voto

Nicolás Pontet – 1 voto

Pablo Urquizó – 1 voto

En blanco – 1 voto

TOTAL: 6 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 1 voto, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

- 1) Santiago Figueredo
- 2) Pablo Urquizó
- 3) Nicolás Pontet

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-


Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria